

## **Nomina Ejercicio Nº: 1**

Realizar la Nomina según los supuestos

- 1.- Corresponde al mes de Enero de Luisa Fernandez Goitia
- 2.- Auxiliar administrativo (grupo 7), tiene 1 hijo
- 3.- Retribución según convenio, salario base: 1000€
- 4.- Por Incentivos: 120
- 5.- Recibe anualmente 2 pagas extraordinarias por un importe igual al Salario base
- 6.-
- 7.-
- 8.-

Base cotización €/mes Contingencias comunes Grupo 7: 748,20 - 3230,10 (min. – max.)

Base cotización €/mes Contingencias Profesionales: 748,20 - 3230,10 (min. – max.)

Contingencias comunes % es del 4,70%

Desempleo trabajador fijo % es de 1,55%

Formación Profesional % es de 0,10%

Horas Extraordinarias F. Mayor % es de 2%

Retención del IRPF en este caso le corresponde un 4%

EMPRESA  
 \_\_\_\_\_  
 Domicilio  
 \_\_\_\_\_  
 Código Cuenta Cotización Seguridad Social \_\_\_\_\_ C.I.F. \_\_\_\_\_

TRABAJADOR  
Luisa Fernandez Goitia  
 Categoría Profesional Auxiliar Administrativo N.I.F. \_\_\_\_\_  
 Grupo cotización 7 Antigüedad \_\_\_\_\_ N° Afiliación S. Social: \_\_\_\_\_

Periodo de liquidación (fecha inicio, día/mes) 1 de enero ..... 31 de enero de 2011 (fecha fin, día/mes) Total días..... 30

I. - DEVENGOS		IMPORTES
1 Percepciones salariales (sujetas a cotización)		
Salario base		1000
Complementos salariales:		
<u>Incentivos</u>		120
Horas extraordinarias ( <u>Estructurales</u> )		
Gratificaciones extraordinarias:		
Salario en especie		
2 Percepciones no salariales (excluidas de cotización)		
Indemnizaciones o suplidos		
Prestaciones a cargo de la empresa		
Prestaciones a cargo de la seguridad social		
Otras percepciones no salariales		
<b>A. TOTAL DEVENGADO (importe bruto de la nomina)</b>		<b>1120</b>

II. - DEDUCCIONES				
1.- Aportación del trabajador a la Seguridad Social				
CONCEPTOS A COTIZAR	BASES DE COTIZACION	%	APORTACION DEL TRABAJADOR	
Contingencias comunes	1286,67	4,70%	60,47	1ª Base de Cotización
Desempleo	1286,67	1,55%	19,94	2ª Base de Cotización
Formación Profesional	1286,67	0,10%	1,28	2ª Base de Cotización
Horas Extraordinarias:				
De fuerza mayor	0	2,00%	0,00	3ª Base de Cotización
Otras horas		4,70%	0,00	3ª Base de Cotización
<b>TOTAL APORTACIONES</b>			<b>81,69</b>	
2.- Retenciones a cuenta del IRPF S/	1120	4,0%	44,8	4ª Base de Cotización
3.- Anticipos				
4.- Valor de los productos recibidos en especie				
5.- Otras deducciones				
<b>B. TOTAL A DEDUCIR</b>			<b>126,49</b>	
<b>LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A_B)</b>			<b>993,51</b>	

Firma y Sello de la Empresa

a ..... 1 .....de..... febrero .....de..... 2011

RECIBÍ

**DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL**

1ª. Base de cotización por contingencias comunes:			
Base de incapacidad temporal			Previa comparación con la tabla de cotizaciones <b>BASE A COTIZAR</b>
Remuneración mensual ( <u>Percepciones salariales, sin incluir horas extras</u> )		1120	
Prorrata pagas extraordinarias ( <u>Total pagas extras al año/12</u> )		166,67	
<b>TOTAL</b>		<b>1286,667</b>	<b>1286,67</b>
2ª. Base de cotización de contingencias profesionales (AT y EP) y conceptos de recaudación conjunta (Desempleo, Formación Profesional y Fondo de Garantía Salarial ( <u>B.C.C.C.+ Horas Extras</u> ))			
	Por salarios	1286,67	1286,67
	Por I:T:		
3ª. Base de cotización adicional por horas extraordinarias			
			0
4ª. Base IRPF ( <u>Percepciones salariales</u> )			
			1120

## **Nomina Ejercicio N°: 2**

Realizar la Nomina según los supuestos

- 1.- Corresponde al mes de Marzo de Luis Gutierrez Alonso (Salario mensual)
- 2.- Ingeniero (Grupo 1), tiene 2 hijos
- 3.- Retribución según convenio, salario base: 1500€
- 4.- Por Incentivos: 192
- 5.- Horas extras: 60€
- 6.- Horas extras Fuerza mayor: 100€
- 7.- Recibe anualmente 2 pagas extraordinarias por un importe igual al Salario base
- 8.-

Base cotización €/mes Contingencias comunes Grupo 1: 1045,20 - 3230,10 (min. – max.)

Base cotización €/mes Contingencias Profesionales: 748,20 - 3230,10 (min. – max.)

Contingencias comunes % es del 4,70%

Desempleo trabajador fijo % es de 1,55%

Formación Profesional % es de 0,10%

Horas Extraordinarias F. Mayor % es de 2%

Retención del IRPF en este caso le corresponde un 13% (1852x14= 25928)

EMPRESA  
 \_\_\_\_\_  
 Domicilio  
 \_\_\_\_\_  
 Código Cuenta Cotización Seguridad Social \_\_\_\_\_ C.I.F. \_\_\_\_\_

TRABAJADOR  
Luis Gutierrez Alonso  
 Categoría Profesional Ingeniero N.I.F. \_\_\_\_\_  
 Grupo cotización 1 Antigüedad \_\_\_\_\_ N° Afiliación S. Social: \_\_\_\_\_

Periodo de liquidación (fecha inicio, día/mes) 1 de marzo (fecha fin, día/mes) 31 de marzo de 2011 Total días..... 30

I. - DEVENGOS	IMPORTES
1 Percepciones salariales (sujetas a cotización)	
Salario base	1500
Complementos salariales:	
<u>Incentivos</u>	192
Horas extraordinarias ( <u>Estructurales:60 + F. mayor:100</u> )	160
Gratificaciones extraordinarias:	
Salario en especie	
2 Percepciones no salariales (excluidas de cotización)	
Indemnizaciones o suplidos	
Prestaciones a cargo de la empresa	
Prestaciones a cargo de la seguridad social	
Otras percepciones no salariales	
<b>A. TOTAL DEVENGADO (importe bruto de la nomina)</b>	<b>1852</b>

II. - DEDUCCIONES

1.- Aportación del trabajador a la Seguridad Social

CONCEPTOS A COTIZAR	BASES DE COTIZACION	%	APORTACION DEL TRABAJADOR	
Contingencias comunes	1942,00	4,70%	91,27	1ª Base de Cotización
Desempleo	2102,00	1,55%	32,58	2ª Base de Cotización
Formación Profesional	2102,00	0,10%	2,10	2ª Base de Cotización
Horas Extraordinarias:				
De fuerza mayor	100	2,00%	2,00	3ª Base de Cotización
Otras horas	60	4,70%	2,82	3ª Base de Cotización
<b>TOTAL APORTACIONES</b>			<b>130,77</b>	

2.- Retenciones a cuenta del IRPF S/ 1852 13,0% 240,76 4ª Base de Cotización

3.- Anticipos

4.- Valor de los productos recibidos en especie

5.- Otras deducciones

**B. TOTAL A DEDUCIR** 371,53

**LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A\_B)** 1480,47

Firma y Sello de la Empresa

a 1 de abril de 2011

RECIBÍ

DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

1ª. Base de cotización por contingencias comunes:

Base de incapacidad temporal			Previa comparación con la tabla de cotizaciones
Remuneración mensual ( <u>Percepciones salariales, sin incluir horas extras</u> )		1692	
Prorrata pagas extraordinarias ( <u>Total pagas extras al año/12</u> )		250,00	
<b>TOTAL</b>		<b>1942,000</b>	<b>BASE A COTIZAR</b> <u>1942,00</u>

2ª. Base de cotización de contingencias profesionales (AT y EP) y conceptos de recaudación conjunta (Desempleo, Formación Profesional y Fondo de Garantía Salarial (B.C.C.C.+ Horas Extras)

Por salarios	2102,00	Por I:T:	
			2102,00

3ª. Base de cotización adicional por horas extraordinarias

160

4ª. Base IRPF (Percepciones salariales)

1852

## **Nomina Ejercicio N°: 3**

Realizar la Nomina según los supuestos

- 1.- Salario mes de mayo de Maria Etxebarria Canales
- 2.- Trabajadora Grupo 9 sin hijos
- 3.- Salario base de 30€/día
- 4.- Plus actividad de 4€/día
- 5.- Horas extras 90€/mes
- 6.- “ pagas extras al año equivalente cada una a 30 días de salario base.
- 7.-
- 8.-

Base cotización €/día Contingencias comunes Grupo 9: 24,94 – 107,67 (min. – max.)

Base cotización €/mes Contingencias Profesionales: 748,20 - 3230,10 (min. – max.)

Contingencias comunes % es del 4,70%

Desempleo trabajador fijo % es de 1,55%

Formación Profesional % es de 0,10%

Horas Extraordinarias F. Mayor % es de 2%

Retención del IRPF en este caso le corresponde un 1% ( $30 \times 30 = 900 \times 14 = 12600$ )

EMPRESA  
 \_\_\_\_\_  
 Domicilio  
 \_\_\_\_\_  
 Código Cuenta Cotización Seguridad Social \_\_\_\_\_ C.I.F. \_\_\_\_\_

TRABAJADOR  
Maria Etxebarria Canales  
 Categoría Profesional \_\_\_\_\_ N.I.F. \_\_\_\_\_  
Oficial de 3º  
 Grupo cotización \_\_\_\_\_ Antigüedad \_\_\_\_\_ Nº Afiliación S. Social: \_\_\_\_\_  
9

Periodo de liquidación (fecha inicio, día/mes) 1 de mayo ..... (fecha fin, día/mes) 31 de mayo de 2011  
 Total días..... 31

I. - DEVENGOS	IMPORTES
1 Percepciones salariales (sujetas a cotización)	
Salario base (31díasx30€)	<u>930</u>
Complementos salariales:	
<u>Plus Actividad (4€ día)</u>	<u>124</u>
Horas extraordinarias ( <u>Estructurales</u> )	<u>90</u>
Gratificaciones extraordinarias:	
Salario en especie	
2 Percepciones no salariales (excluidas de cotización)	
Indemnizaciones o suplidos	
Prestaciones a cargo de la empresa	
Prestaciones a cargo de la seguridad social	
Otras percepciones no salariales	
<b>A. TOTAL DEVENGADO (importe bruto de la nomina)</b>	<b><u>1144</u></b>

II. - DEDUCCIONES

1.- Aportación del trabajador a la Seguridad Social

CONCEPTOS A COTIZAR	BASES DE COTIZACION	%	APORTACION DEL TRABAJADOR	
Contingencias comunes	<u>1204,00</u>	<u>4,70%</u>	<u>56,580</u>	1ª Base de Cotización
Desempleo	<u>1294,00</u>	<u>1,55%</u>	<u>20,050</u>	2ª Base de Cotización
Formación Profesional	<u>1294,00</u>	<u>0,10%</u>	<u>1,290</u>	2ª Base de Cotización
Horas Extraordinarias:				
De fuerza mayor	<u>90</u>	<u>2,00%</u>	<u>1,800</u>	3ª Base de Cotización
Otras horas		<u>4,70%</u>	<u>0,000</u>	3ª Base de Cotización
<b>TOTAL APORTACIONES</b>			<b><u>79,720</u></b>	
2.- Retenciones a cuenta del IRPF S/	<u>1144</u>	<u>1,0%</u>	<u>11,440</u>	4ª Base de Cotización
3.- Anticipos				
4.- Valor de los productos recibidos en especie				
5.- Otras deducciones				

**B. TOTAL A DEDUCIR** 91,16

**LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A\_B)** 1052,84

Firma y Sello de la Empresa a ..... 31 .....de..... mayo .....de..... 2011

RECIBÍ

DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

1ª.Base de cotización por contingencias comunes:

Base de incapacidad temporal			Previa comparación con la tabla de cotizaciones <b>BASE A COTIZAR</b>
Remuneración mensual (Percepciones salariales, sin incluir horas extras)	<u>31 días</u>	<u>1054</u>	
Prorrata pagas extraordinarias (Total pagas extras al año/12)		<u>150,00</u>	
<b>TOTAL</b>		<b><u>1204,000</u></b>	

2ª.Base de cotización de contingencias profesionales (AT y EP) y conceptos de recaudación conjunta (Desempleo, Formación Profesional y Fondo de Garantía Salarial (B.C.C.C.+ Horas Extras)

Por salarios	<u>1294,00</u>	Por I:T:	
			<u>1294,00</u>

3ª.Base de cotización adicional por horas extraordinarias 90

4ª.Base IRPF (Percepciones salariales) 1144

## **Nomina Ejercicio N°: 4**

Realizar la Nomina según los supuestos

1.- Nomina mes de Abril de Antonio Garcia Perez

2.- Auxiliar administrativo (Grupo 7)

3.- 5 años trabajando en la empresa y sin hijos

4.- Salario base de 1100€

5.- Incentivo : 70€

6.- Antigüedad : 5% del salario base por trienio

7.- Anualmente percibe 2 pagas extras, cada una de cantidad igual al salario base

8.-

Base cotización €/mes Contingencias comunes Grupo 7: 1045,20 - 3230,10 (min. – max.)

Base cotización €/mes Contingencias Profesionales: 748,20 - 3230,10 (min. – max.)

Contingencias comunes % es del 4,70%

Desempleo trabajador fijo % es de 1,55%

Formación Profesional % es de 0,10%

Horas Extraordinarias F. Mayor % es de 2%

Retención del IRPF en este caso le corresponde un 8 % (1225x14=17150)

EMPRESA  
 \_\_\_\_\_  
 Domicilio  
 \_\_\_\_\_  
 Código Cuenta Cotización Seguridad Social \_\_\_\_\_ C.I.F. \_\_\_\_\_

TRABAJADOR  
 Antonio Garcia Perez  
 Categoría Profesional Auxiliar administrativo N.I.F. \_\_\_\_\_  
 Grupo cotización 7 Antigüedad \_\_\_\_\_ N° Afiliación S. Social: \_\_\_\_\_

Periodo de liquidación (fecha inicio, día/mes) 1 de abril (fecha fin, día/mes) 30 de abril de 2011 Total días..... 30

I. - DEVENGOS		IMPORTES	
1 Percepciones salariales (sujetas a cotización)			
Salario base		1100	
Complementos salariales:			
Incentivo		70	
antigüedad	5% del salario base x 1 trienio	55	
Horas extraordinarias (Estructurales)			
Gratificaciones extraordinarias:			
Salario en especie			
2 Percepciones no salariales (excluidas de cotización)			
Indemnizaciones o suplidos			
Prestaciones a cargo de la empresa			
Prestaciones a cargo de la seguridad social			
Otras percepciones no salariales			
<b>A. TOTAL DEVENGADO (importe bruto de la nomina)</b>			<b>1225</b>

II. - DEDUCCIONES		1.- Aportación del trabajador a la Seguridad Social	
CONCEPTOS A COTIZAR	BASES DE COTIZACION	%	APORTACION DEL TRABAJADOR
Contingencias comunes	1408,33	4,70%	66,19
Desempleo	1408,33	1,55%	21,82
Formación Profesional	1408,33	0,10%	1,40
Horas Extraordinarias:			
De fuerza mayor	0	2,00%	0,00
Otras horas		4,70%	0,00
<b>TOTAL APORTACIONES</b>			<b>89,41</b>
2.- Retenciones a cuenta del IRPF S/	1225	8,0%	98
3.- Anticipos			
4.- Valor de los productos recibidos en especie			
5.- Otras deducciones			
<b>B. TOTAL A DEDUCIR</b>			<b>187,41</b>
<b>LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A_B)</b>			<b>1037,59</b>

Firma y Sello de la Empresa

a 1 de mayo de 2011

RECIBÍ

**DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL**

1ª. Base de cotización por contingencias comunes:			
Base de incapacidad temporal			Previa comparación con la tabla de cotizaciones <b>BASE A COTIZAR</b>
Remuneración mensual (Percepciones salariales, sin incluir horas extras)		1225	
Prorrata pagas extraordinarias (Total pagas extras al año/12)		(1100x2)/12 = 183,33	
<b>TOTAL</b>		<b>1408,333</b>	<b>1408,33</b>
2ª. Base de cotización de contingencias profesionales (AT y EP) y conceptos de recaudación conjunta (Desempleo, Formación Profesional y Fondo de Garantía Salarial (B.C.C.C.+ Horas Extras)			
	Por salarios	Por I:T:	
	1408,33		1408,33
3ª. Base de cotización adicional por horas extraordinarias			
			0
4ª. Base IRPF (Percepciones salariales)			
			1225

## **Nomina Ejercicio N°: 5**

Realizar la Nomina según los supuestos

1.- Nomina mes de Enero de Cristina Menendez Saez

2.- Jefa administrativa (Grupo 3), 10 años trabajando en la empresa y con 3 hijos

3.- Salario base : 1300€

4.- Horas extras : 200€, Horas extras de fuerza mayor : 300€

5.- Antigüedad : 10% del salario base, por trienio

6.- Idiomas : 160€

7.- Quebranto de moneda : 100€

8.- Recibe 3 pagas extra al año, importe igual al salario base mas antigüedad de cada una

Base cotización €/mes Contingencias comunes Grupo 7: 1045,20 - 3230,10 (min. – max.)

Base cotización €/mes Contingencias Profesionales: 748,20 - 3230,10 (min. – max.)

Contingencias comunes % es del 4,70%

Desempleo trabajador fijo % es de 1,55%

Formación Profesional % es de 0,10%

Horas Extraordinarias F. Mayor % es de 2%

Retención del IRPF en este caso le corresponde un 14% (2450x15=36750)

EMPRESA  
 \_\_\_\_\_  
 Domicilio  
 \_\_\_\_\_  
 Código Cuenta Cotización Seguridad Social \_\_\_\_\_ C.I.F. \_\_\_\_\_

TRABAJADOR  
Cristina Menendez Saez  
 Categoría Profesional \_\_\_\_\_ N.I.F. \_\_\_\_\_  
Jefa administrativa  
 Grupo cotización \_\_\_\_\_ Antigüedad \_\_\_\_\_ N° Afiliación S. Social: \_\_\_\_\_  
3

Periodo de liquidación (fecha inicio, día/mes) 1 de enero ..... 31 de enero de 2011 (fecha fin, día/mes) Total días..... 30

I. - DEVENGOS		IMPORTE
1 Percepciones salariales (sujetas a cotización)		
Salario base		1300
Complementos salariales:		
antigüedad	10% salario base trieni (3)	390
Idiomas		160
Horas extraordinarias	(200+300)	500
Gratificaciones extraordinarias:		
Salario en especie		
2 Percepciones no salariales (excluidas de cotización)		
Indemnizaciones o suplidos		
Quebranto moneda		100
Prestaciones a cargo de la empresa		
Prestaciones a cargo de la seguridad social		
Otras percepciones no salariales		
<b>A. TOTAL DEVENGADO (importe bruto de la nomina)</b>		<b>2450</b>

II. - DEDUCCIONES				
1.- Aportación del trabajador a la Seguridad Social				
CONCEPTOS A COTIZAR	BASES DE COTIZACION	%	APORTACION DEL TRABAJADOR	
Contingencias comunes	2272,50	4,70%	106,80	1ª Base de Cotización
Desempleo	2772,50	1,55%	42,97	2ª Base de Cotización
Formación Profesional	2772,50	0,10%	2,77	2ª Base de Cotización
Horas Extraordinarias:				
De fuerza mayor	300	2,00%	6,00	3ª Base de Cotización
Otras horas	200	4,70%	9,40	3ª Base de Cotización
<b>TOTAL APORTACIONES</b>			<b>167,95</b>	
2.- Retenciones a cuenta del IRPF S/	2450	14,0%	343	4ª Base de Cotización
3.- Anticipos				
4.- Valor de los productos recibidos en especie				
5.- Otras deducciones				
<b>B. TOTAL A DEDUCIR</b>			<b>510,95</b>	
<b>LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A_B)</b>			<b>1939,05</b>	

Firma y Sello de la Empresa

a ..... 1 .....de..... febrero .....de..... 2011

RECIBÍ

**DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL**

1ª. Base de cotización por contingencias comunes:			
Base de incapacidad temporal			Previa comparación con la tabla de cotizaciones <b>BASE A COTIZAR</b>
Remuneración mensual (Percepciones salariales, sin incluir horas extras)		1850	
Prorrata pagas extraordinarias (Total pagas extras al año/12)		(1300+390)*3/12 422,50	
<b>TOTAL</b>		<b>2272,500</b>	<b>2272,50</b>
2ª. Base de cotización de contingencias profesionales (AT y EP) y conceptos de recaudación conjunta (Desempleo, Formación Profesional y Fondo de Garantía Salarial (B.C.C.C.+ Horas Extras)			
	Por salarios	Por I:T:	
	2772,50		2772,50
3ª. Base de cotización adicional por horas extraordinarias			
			500
4ª. Base IRPF (Percepciones salariales)			
			2450

## **Nomina Ejercicio N°: 6**

Realizar la Nomina según los supuestos

1.- Mes de Abril, Trabajador con categoría profesional de Jefe de Taller (Grupo 3)

2.- Salario base de 1460€

3.- Complemento de actividad: 150€

4.- Complemento de convenio: 450€

5.- Cobra 2 pagas extras al año equivalentes cada una al sueldo base

6.- La retención a cuenta del IRPF es del 18%

7.-

8.-

Base cotización €/mes Contingencias comunes Grupo 1: 1045,20 - 3230,10 (min. – max.)

Base cotización €/mes Contingencias Profesionales: 748,20 - 3230,10 (min. – max.)

Contingencias comunes % es del 4,70%

Desempleo trabajador fijo % es de 1,55%

Formación Profesional % es de 0,10%

Horas Extraordinarias F. Mayor % es de 2%

Retención del IRPF en este caso le corresponde un %

EMPRESA  
 \_\_\_\_\_  
 Domicilio  
 \_\_\_\_\_  
 Código Cuenta Cotización Seguridad Social \_\_\_\_\_ C.I.F. \_\_\_\_\_

TRABAJADOR  
 \_\_\_\_\_  
 Categoría Profesional \_\_\_\_\_ N.I.F. \_\_\_\_\_  
 Jefe de Taller  
 Grupo cotización \_\_\_\_\_ Antigüedad \_\_\_\_\_ N° Afiliación S. Social: \_\_\_\_\_  
 3

Periodo de liquidación (fecha inicio, día/mes) 1 .....de.... abril ..... (fecha fin, día/mes) 30 .....de.... abril .....de....2011 Total días..... 30

I. - DEVENGOS		IMPORTE
1 Percepciones salariales (sujetas a cotización)		
Salario base		1460
Complementos salariales:		
Actividad		150
Complemento convenio		450
Horas extraordinarias		
Gratificaciones extraordinarias:		
Salario en especie		
2 Percepciones no salariales (excluidas de cotización)		
Indemnizaciones o suplidos		
Prestaciones a cargo de la empresa		
Prestaciones a cargo de la seguridad social		
Otras percepciones no salariales		
<b>A. TOTAL DEVENGADO (importe bruto de la nomina)</b>		<b>2060</b>

II. - DEDUCCIONES		1.- Aportación del trabajador a la Seguridad Social	
CONCEPTOS A COTIZAR	BASES DE COTIZACION	%	APORTACION DEL TRABAJADOR
Contingencias comunes	2303,33	4,70%	108,25
Desempleo	2303,33	1,55%	35,70
Formación Profesional	2303,33	0,10%	2,30
Horas Extraordinarias:			
De fuerza mayor	0	2,00%	0,00
Otras horas		4,70%	0,00
<b>TOTAL APORTACIONES</b>			<b>146,25</b>
2.- Retenciones a cuenta del IRPF S/	2060	18,0%	370,8
3.- Anticipos			
4.- Valor de los productos recibidos en especie			
5.- Otras deducciones			
<b>B. TOTAL A DEDUCIR</b>			<b>517,05</b>
<b>LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A_B)</b>			<b>1542,95</b>

Firma y Sello de la Empresa

a ..... 1 .....de..... mayo .....de..... 2011

RECIBÍ

**DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL**

1ª. Base de cotización por contingencias comunes:			
Base de incapacidad temporal			Previa comparación con la tabla de cotizaciones <b>BASE A COTIZAR</b> 2303,33
Remuneración mensual (Percepciones salariales, sin incluir horas extras)		2060	
Prorrata pagas extraordinarias (Total pagas extras al año/12)		1460x2/12 = 243,33	
<b>TOTAL</b>		<b>2303,333</b>	
2ª. Base de cotización de contingencias profesionales (AT y EP) y conceptos de recaudación conjunta (Desempleo, Formación Profesional y Fondo de Garantía Salarial (B.C.C.C.+ Horas Extras)			
	Por salarios	Por I:T:	
	2303,33		2303,33
3ª. Base de cotización adicional por horas extraordinarias			
			0
4ª. Base IRPF (Percepciones salariales)			
			2060

## **Nomina Ejercicio N°: 7**

Realizar la Nomina según los supuestos

1.- Mes de enero, Trabajador grupo 4, con una antigüedad de 11 años en la empresa

2.- Sueldo base: 1250€

3.- Antigüedad: 3% del sueldo base por sexenio

4.- Complemento de actividad: 80€

5.- Horas extras estructurales y no estructurales: 250€

6.- Percibe 2 pagas extras al año equivalentes cada una al sueldo base mas antigüedad

7.- Retencion a cuenta del IRPF del 14%

8.-

Base cotización €/mes Contingencias comunes Grupo 1: 1045,20 - 3230,10 (min. – max.)

Base cotización €/mes Contingencias Profesionales: 748,20 - 3230,10 (min. – max.)

Contingencias comunes % es del 4,70%

Desempleo trabajador fijo % es de 1,55%

Formación Profesional % es de 0,10%

Horas Extraordinarias F. Mayor % es de 2%

Retención del IRPF en este caso le corresponde un %

EMPRESA

Domicilio

Código Cuenta Cotización Seguridad Social C.I.F.

TRABAJADOR

Categoría Profesional N.I.F.

Grupo cotización Antigüedad N° Afiliación S. Social:

Periodo de liquidación (fecha inicio, día/mes) 1 de enero de ..... 31 de enero de ..... 2011 Total días..... 30

I. - DEVENGOS		IMPORTES
1 Percepciones salariales (sujetas a cotización)		
Salario base		1250
Complementos salariales:		
antigüedad	3% salario base por sexenio (1)	37,5
Actividad		80
Horas extraordinarias		250
Gratificaciones extraordinarias:		
Salario en especie		
2 Percepciones no salariales (excluidas de cotización)		
Indemnizaciones o suplidos		
Prestaciones a cargo de la empresa		
Prestaciones a cargo de la seguridad social		
Otras percepciones no salariales		
<b>A. TOTAL DEVENGADO (importe bruto de la nomina)</b>		<b>1617,5</b>

II. - DEDUCCIONES		1.- Aportación del trabajador a la Seguridad Social	
CONCEPTOS A COTIZAR	BASES DE COTIZACION	%	APORTACION DEL TRABAJADOR
Contingencias comunes	1582,08	4,70%	74,35
Desempleo	1832,08	1,55%	28,39
Formación Profesional	1832,08	0,10%	1,83
Horas Extraordinarias:			
De fuerza mayor		2,00%	0,00
Otras horas	250	4,70%	11,75
<b>TOTAL APORTACIONES</b>			<b>116,32</b>
2.- Retenciones a cuenta del IRPF S/	1617,5	14,0%	226,45
3.- Anticipos			
4.- Valor de los productos recibidos en especie			
5.- Otras deducciones			
<b>B. TOTAL A DEDUCIR</b>			<b>342,77</b>
<b>LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A_B)</b>			<b>1274,73</b>

Firma y Sello de la Empresa

a ..... 1 ..... de ..... febrero ..... de ..... 2011

RECIBÍ

**DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL**

1ª. Base de cotización por contingencias comunes:			
Base de incapacidad temporal			Previa comparación con la tabla de cotizaciones <b>BASE A COTIZAR</b>
Remuneración mensual (Percepciones salariales, sin incluir horas extras)		1367,5	
Prorrata pagas extraordinarias (Total pagas extras al año/12)	(1250+37,50)x2/12	214,58	
<b>TOTAL</b>		<b>1582,080</b>	
2ª. Base de cotización de contingencias profesionales (AT y EP) y conceptos de recaudación conjunta (Desempleo, Formación Profesional y Fondo de Garantía Salarial (B.C.C.C.+ Horas Extras)			
	Por salarios	Por I:T:	
	1832,08		1832,08
3ª. Base de cotización adicional por horas extraordinarias			
			250
4ª. Base IRPF (Percepciones salariales)			
			1617,5

## **Nomina Ejercicio N°: 8**

Realizar la Nomina según los supuestos

1.- Salario del mes de Marzo, Trabajador del grupo 7, sin hijos

2.- Sueldo base: 1200€

3.- Antigüedad: 150€

4.- Productividad: 120€

5.- Horas extras estructurales y no estructurales: 250€

6.- Horas extras de fuerza mayor: 200€

7.- Tiene derecho a 2 pagas extras equivalentes cada una al sueldo base mas antigüedad

8.-

Base cotización €/mes Contingencias comunes Grupo 1: 1045,20 - 3230,10 (min. – max.)

Base cotización €/mes Contingencias Profesionales: 748,20 - 3230,10 (min. – max.)

Contingencias comunes % es del 4,70%

Desempleo trabajador fijo % es de 1,55%

Formación Profesional % es de 0,10%

Horas Extraordinarias F. Mayor % es de 2%

Retención del IRPF en este caso le corresponde un 15% (1920x14=26880)

**EMPRESA**  
 \_\_\_\_\_  
 Domicilio  
 \_\_\_\_\_  
 Código Cuenta Cotización Seguridad Social \_\_\_\_\_ C.I.F. \_\_\_\_\_

**TRABAJADOR**  
 \_\_\_\_\_  
 Categoría Profesional \_\_\_\_\_ N.I.F. \_\_\_\_\_  
 Grupo cotización \_\_\_\_\_ Antigüedad \_\_\_\_\_ N° Afiliación S. Social: \_\_\_\_\_

Periodo de liquidación (fecha inicio, día/mes) 1 .....de.... marzo ..... (fecha fin, día/mes) 31 .....de.... marzo .....de....2011 Total días..... 30

I. - DEVENGOS		IMPORTES
1 Percepciones salariales (sujetas a cotización)		
Salario base		1200
Complementos salariales:		
antigüedad		150
productividad		120
Horas extraordinarias (250+200)		450
Gratificaciones extraordinarias:		
Salario en especie		
2 Percepciones no salariales (excluidas de cotización)		
Indemnizaciones o suplidos		
Prestaciones a cargo de la empresa		
Prestaciones a cargo de la seguridad social		
Otras percepciones no salariales		
<b>A. TOTAL DEVENGADO (importe bruto de la nomina)</b>		<b>1920</b>

**II. - DEDUCCIONES**

1.- Aportación del trabajador a la Seguridad Social

CONCEPTOS A COTIZAR	BASES DE COTIZACION	%	APORTACION DEL TRABAJADOR	
Contingencias comunes	1695,00	4,70%	79,66	1ª Base de Cotización
Desempleo	2145,00	1,55%	33,24	2ª Base de Cotización
Formación Profesional	2145,00	0,10%	2,14	2ª Base de Cotización
Horas Extraordinarias:				
De fuerza mayor	200	2,00%	4,00	3ª Base de Cotización
Otras horas	250	4,70%	11,75	3ª Base de Cotización
<b>TOTAL APORTACIONES</b>			<b>130,79</b>	

2.- Retenciones a cuenta del IRPF S/ 1920 15,0% 288 4ª Base de Cotización

3.- Anticipos

4.- Valor de los productos recibidos en especie

5.- Otras deducciones

**B. TOTAL A DEDUCIR 418,79**

**LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A\_B) 1501,21**

Firma y Sello de la Empresa

a ..... 1 .....de..... abril .....de..... 2011

RECIBÍ

**DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL**

1ª. Base de cotización por contingencias comunes:

Base de incapacidad temporal			Previa comparación con la tabla de cotizaciones <b>BASE A COTIZAR</b>
Remuneración mensual (Percepciones salariales, sin incluir horas extras)		1470	
Prorrata pagas extraordinarias (Total pagas extras al año/12)		(1200+150)x2/12 = 225,00	
<b>TOTAL</b>		<b>1695,000</b>	

2ª. Base de cotización de contingencias profesionales (AT y EP) y conceptos de recaudación conjunta (Desempleo, Formación Profesional y Fondo de Garantía Salarial (B.C.C.C.+ Horas Extras)

Por salarios	Por I:T:	
2145,00		2145,00

3ª. Base de cotización adicional por horas extraordinarias

450

4ª. Base IRPF (Percepciones salariales)

1920

## **Nomina Ejercicio N°: 9**

Realizar la Nomina según los supuestos

1.- Nomina Enero, Trabajador Grupo 1 con 2 hijos

2.- Salario base: 1100€

3.- Antigüedad: 2% del salario base por trienio

4.- Nocturnidad: 100€

5.- Prendas de trabajo: 125€

6.- Horas extraordinarias: 150€

7.- Lleva 12 años trabajando en la empresa (pero no cumplidos)

8.- Tiene derecho a dos pagas extras del sueldo base mas la antigüedad

Base cotización €/mes Contingencias comunes Grupo 1: 1045,20 - 3230,10 (min. – max.)

Base cotización €/mes Contingencias Profesionales: 748,20 - 3230,10 (min. – max.)

Contingencias comunes % es del 4,70%

Desempleo trabajador fijo % es de 1,55%

Formación Profesional % es de 0,10%

Horas Extraordinarias F. Mayor % es de 2%

Retención del IRPF en este caso le corresponde un 9% (1541x14=21574)

**EMPRESA**

\_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_

Código Cuenta Cotización Seguridad Social \_\_\_\_\_ C.I.F. \_\_\_\_\_

**TRABAJADOR**

\_\_\_\_\_

Categoría Profesional \_\_\_\_\_ N.I.F. \_\_\_\_\_

Grupo cotización \_\_\_\_\_ Antigüedad \_\_\_\_\_ N° Afiliación S. Social: \_\_\_\_\_

Periodo de liquidación (fecha inicio, día/mes) 1 de enero ..... 31 de enero de 2011 (fecha fin, día/mes) Total días..... 30

I. - DEVENGOS		IMPORTE	
1 Percepciones salariales (sujetas a cotización)			
Salario base		1100	
Complementos salariales:			
antigüedad	2% salario base por trienio (3)	66	
Nocturnidad		100	
Horas extraordinarias			
		150	
Gratificaciones extraordinarias:			
Salario en especie			
2 Percepciones no salariales (excluidas de cotización)			
Indemnizaciones o suplidos			
Prendas de trabajo		125	
Prestaciones a cargo de la empresa			
Prestaciones a cargo de la seguridad social			
Otras percepciones no salariales			
<b>A. TOTAL DEVENGADO (importe bruto de la nomina)</b>			<b>1541</b>

**II. - DEDUCCIONES**

1.- Aportación del trabajador a la Seguridad Social

CONCEPTOS A COTIZAR	BASES DE COTIZACION	%	APORTACION DEL TRABAJADOR	
Contingencias comunes	1460,33	4,70%	68,63	1ª Base de Cotización
Desempleo	1610,33	1,55%	24,96	2ª Base de Cotización
Formación Profesional	1610,33	0,10%	1,61	2ª Base de Cotización
Horas Extraordinarias:				
De fuerza mayor	0	2,00%	0,00	3ª Base de Cotización
Otras horas	150	4,70%	7,05	3ª Base de Cotización
<b>TOTAL APORTACIONES</b>			<b>102,25</b>	

2.- Retenciones a cuenta del IRPF S/ 1541 9,0% 138,69 4ª Base de Cotización

3.- Anticipos

4.- Valor de los productos recibidos en especie

5.- Otras deducciones

**B. TOTAL A DEDUCIR** 240,94

**LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A\_B)** 1300,06

Firma y Sello de la Empresa

a 1 de febrero de 2011

RECIBÍ

**DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL**

1ª. Base de cotización por contingencias comunes:

Base de incapacidad temporal			Previa comparación con la tabla de cotizaciones
Remuneración mensual (Percepciones salariales, sin incluir horas extras)		1266	
Prorrata pagas extraordinarias (Total pagas extras al año/12)	$(1100+66) \times 2/12$	194,33	
<b>TOTAL</b>		<b>1460,333</b>	<b>BASE A COTIZAR</b>
			<b>1460,33</b>

2ª. Base de cotización de contingencias profesionales (AT y EP) y conceptos de recaudación conjunta (Desempleo, Formación Profesional y Fondo de Garantía Salarial (B.C.C.C.+ Horas Extras)

	Por salarios	Por I:T:	
	1610,33		1610,33

3ª. Base de cotización adicional por horas extraordinarias

150

4ª. Base IRPF (Percepciones salariales)

1541

## **Nomina Ejercicio N°: 10**

Realizar la Nomina según los supuestos

1.- Mes de Abril, Trabajador con categoría profesional de Jefe de taller (Grupo 3)

2.- Salario base: 1355€

3.- Complemento de actividad: 100€

4.- Complemento de convenio: 300€

5.- Cobra dos pagas extra al año equivalentes, cada una al sueldo base.

6.- Retención a cuenta del IRPF del 16%

7.-

8.-

Base cotización €/mes Contingencias comunes Grupo 1: 1045,20 - 3230,10 (min. – max.)

Base cotización €/mes Contingencias Profesionales: 748,20 - 3230,10 (min. – max.)

Contingencias comunes % es del 4,70%

Desempleo trabajador fijo % es de 1,55%

Formación Profesional % es de 0,10%

Horas Extraordinarias F. Mayor % es de 2%

Retención del IRPF en este caso le corresponde un 16%

**EMPRESA**

\_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_

Código Cuenta Cotización Seguridad Social \_\_\_\_\_ C.I.F. \_\_\_\_\_

**TRABAJADOR**

\_\_\_\_\_

Categoría Profesional Jefe de taller N.I.F. \_\_\_\_\_

Grupo cotización 3 Antiquedad \_\_\_\_\_ N° Afiliación S. Social: \_\_\_\_\_

Periodo de liquidación (fecha inicio, día/mes) 1 de abril (fecha fin, día/mes) 30 de abril de 2011 Total días..... 30

I. - DEVENGOS		IMPORTES
1 Percepciones salariales (sujetas a cotización)		
Salario base		<u>1355</u>
Complementos salariales:		
Actividad		<u>100</u>
Convenio		<u>300</u>
Horas extraordinarias _____		
Gratificaciones extraordinarias: _____		
Salario en especie _____		
2 Percepciones no salariales (excluidas de cotización)		
Indemnizaciones o suplidos _____		
Prestaciones a cargo de la empresa _____		
Prestaciones a cargo de la seguridad social _____		
Otras percepciones no salariales _____		
<b>A. TOTAL DEVENGADO (importe bruto de la nomina)</b>		<u><b>1755</b></u>

II. - DEDUCCIONES				
1.- Aportación del trabajador a la Seguridad Social				
CONCEPTOS A COTIZAR	BASES DE COTIZACION	%	APORTACION DEL TRABAJADOR	
Contingencias comunes	<u>1980,83</u>	<u>4,70%</u>	<u>93,09</u>	1ª Base de Cotización
Desempleo	<u>1980,83</u>	<u>1,55%</u>	<u>30,70</u>	2ª Base de Cotización
Formación Profesional	<u>1980,83</u>	<u>0,10%</u>	<u>1,98</u>	2ª Base de Cotización
Horas Extraordinarias:				
De fuerza mayor	<u>0</u>	<u>2,00%</u>	<u>0,00</u>	3ª Base de Cotización
Otras horas		<u>4,70%</u>	<u>0,00</u>	3ª Base de Cotización
<b>TOTAL APORTACIONES</b>			<u><b>125,77</b></u>	
2.- Retenciones a cuenta del IRPF S/	<u>1755</u>	<u>16,0%</u>	<u>280,8</u>	4ª Base de Cotización
3.- Anticipos				
4.- Valor de los productos recibidos en especie				
5.- Otras deducciones				
<b>B. TOTAL A DEDUCIR</b>			<u><b>406,57</b></u>	
<b>LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A_B)</b>			<u><b>1348,43</b></u>	

Firma y Sello de la Empresa

a 1 de mayo de 2011

RECIBÍ

**DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL**

1ª. Base de cotización por contingencias comunes:				
Base de incapacidad temporal				Previa comparación con la tabla de cotizaciones <b>BASE A COTIZAR</b>
Remuneración mensual (Percepciones salariales, sin incluir horas extras)		<u>1755</u>		
Prorrata pagas extraordinarias (Total pagas extras al año/12)		<u>(1355x2)/12</u>	<u>225,83</u>	
<b>TOTAL</b>			<u><b>1980,833</b></u>	<u><b>1980,83</b></u>
2ª. Base de cotización de contingencias profesionales (AT y EP) y conceptos de recaudación conjunta (Desempleo, Formación Profesional y Fondo de Garantía Salarial (B.C.C.C.+ Horas Extras)				
	Por salarios	Por I:T:		
	<u>1980,83</u>			<u>1980,83</u>
3ª. Base de cotización adicional por horas extraordinarias				
			<u>0</u>	
4ª. Base IRPF (Percepciones salariales)				
			<u>1755</u>	

## **Nomina Ejercicio N°: 11**

Realizar la Nomina según los supuestos

1.- Trabajador del Grupo 4

2.- Sueldo base: 1100

3.- Antigüedad: 75€

4.- Complemento de actividad: 100

5.- Horas extras: 250€

6.- 2 pagas extras al año equivalentes cada una al sueldo base mas antigüedad

7.- Retención a cuenta de IRPF del 12%

8.-

Base cotización €/mes Contingencias comunes Grupo 1: 1045,20 - 3230,10 (min. – max.)

Base cotización €/mes Contingencias Profesionales: 748,20 - 3230,10 (min. – max.)

Contingencias comunes % es del 4,70%

Desempleo trabajador fijo % es de 1,55%

Formación Profesional % es de 0,10%

Horas Extraordinarias F. Mayor % es de 2%

Retención del IRPF en este caso le corresponde un 12%

**EMPRESA**  
 \_\_\_\_\_  
 Domicilio  
 \_\_\_\_\_  
 Código Cuenta Cotización Seguridad Social      C.I.F.  
 \_\_\_\_\_

**TRABAJADOR**  
 \_\_\_\_\_  
 Categoría Profesional      N.I.F.  
 \_\_\_\_\_  
 Grupo cotización      Antigüedad      N° Afiliación S. Social:  
 4      \_\_\_\_\_

Periodo de liquidación (fecha inicio, día/mes)      (fecha fin, día/mes)      Total días..... 30

I. - DEVENGOS	IMPORTES
1 Percepciones salariales (sujetas a cotización)	
Salario base	1100
Complementos salariales:	
Antigüedad	75
Actividad	100
Horas extraordinarias	250
Gratificaciones extraordinarias:	
Salario en especie	
2 Percepciones no salariales (excluidas de cotización)	
Indemnizaciones o suplidos	
Prestaciones a cargo de la empresa	
Prestaciones a cargo de la seguridad social	
Otras percepciones no salariales	
<b>A. TOTAL DEVENGADO (importe bruto de la nomina)</b>	<b>1525</b>

II. - DEDUCCIONES	
1.- Aportación del trabajador a la Seguridad Social	
<b>CONCEPTOS A COTIZAR</b>	<b>BASES DE COTIZACION      %      APORTACION DEL TRABAJADOR</b>
Contingencias comunes	1470,83      4,70%      69,12      1ª Base de Cotización
Desempleo	1720,83      1,55%      26,67      2ª Base de Cotización
Formación Profesional	1720,83      0,10%      1,72      2ª Base de Cotización
Horas Extraordinarias:	
De fuerza mayor	2,00%      0,00      3ª Base de Cotización
Otras horas	250      4,70%      11,75      3ª Base de Cotización
<b>TOTAL APORTACIONES</b>	<b>109,26</b>
2.- Retenciones a cuenta del IRPF S/	1525      12,0%      183      4ª Base de Cotización
3.- Anticipos	
4.- Valor de los productos recibidos en especie	
5.- Otras deducciones	
<b>B. TOTAL A DEDUCIR</b>	<b>292,26</b>
<b>LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A_B)</b>	<b>1232,74</b>

Firma y Sello de la Empresa

a

RECIBÍ

**DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL**

1ª. Base de cotización por contingencias comunes:			
Base de incapacidad temporal			Previa comparación con la tabla de cotizaciones <b>BASE A COTIZAR</b>
Remuneración mensual (Percepciones salariales, sin incluir horas extras)		1275	
Prorrata pagas extraordinarias (Total pagas extras al año/12)	(1100+75)x2/12	195,83	
<b>TOTAL</b>		<b>1470,833</b>	<b>1470,83</b>
2ª. Base de cotización de contingencias profesionales (AT y EP) y conceptos de recaudación conjunta (Desempleo, Formación Profesional y Fondo de Garantía Salarial (B.C.C.C.+ Horas Extras)			
	Por salarios	Por I:T:	
	1720,83		1720,83
3ª. Base de cotización adicional por horas extraordinarias			
			250
4ª. Base IRPF (Percepciones salariales)			
			1525

## **Nomina Ejercicio N°: 12**

Realizar la Nomina según los supuestos

1.- Trabajador del grupo 7

2.- Sueldo base: 1500€

3.- Antigüedad: 138€

4.- Productividad: 130€

5.- Horas extra: 240€

6.- Horas extra de fuerza mayor: 400€

7.- 2 pagas extras al año equivalentes cada una al sueldo base mas antigüedad.

8.- Retención a cuenta del IRPF del 15%

Base cotización €/mes Contingencias comunes Grupo 1: 1045,20 - 3230,10 (min. – max.)

Base cotización €/mes Contingencias Profesionales: 748,20 - 3230,10 (min. – max.)

Contingencias comunes % es del 4,70%

Desempleo trabajador fijo % es de 1,55%

Formación Profesional % es de 0,10%

Horas Extraordinarias F. Mayor % es de 2%

Retención del IRPF en este caso le corresponde un 15%

<b>EMPRESA</b> _____		<b>TRABAJADOR</b> _____		
Domicilio _____		Categoría Profesional _____	N.I.F. _____	
Código Cuenta Cotización Seguridad Social _____	C.I.F. _____	Grupo cotización <b>7</b>	Antigüedad _____	Nº Afiliación S. Social: _____

Periodo de liquidación _____ <small>(fecha inicio, día/mes)</small>	_____ <small>(fecha fin, día/mes)</small>	Total días..... <b>30</b>
--	--	---------------------------

I. - DEVENGOS	IMPORTES
1 Percepciones salariales (sujetas a cotización)	
Salario base	<b>1500</b>
Complementos salariales:	
Antigüedad	<b>138</b>
Productividad	<b>130</b>
Horas extraordinarias <b>(240+400)</b>	<b>640</b>
Gratificaciones extraordinarias:	
Salario en especie	
2 Percepciones no salariales (excluidas de cotización)	
Indemnizaciones o suplidos	
Prestaciones a cargo de la empresa	
Prestaciones a cargo de la seguridad social	
Otras percepciones no salariales	
<b>A. TOTAL DEVENGADO (importe bruto de la nomina)</b>	<b>2408</b>

II. - DEDUCCIONES			
1.- Aportación del trabajador a la Seguridad Social			
CONCEPTOS A COTIZAR	BASES DE COTIZACION	%	APORTACION DEL TRABAJADOR
Contingencias comunes	<b>2041,00</b>	<b>4,70%</b>	<b>95,92</b>
Desempleo	<b>2681,00</b>	<b>1,55%</b>	<b>41,55</b>
Formación Profesional	<b>2681,00</b>	<b>0,10%</b>	<b>2,68</b>
Horas Extraordinarias:			
De fuerza mayor	<b>400</b>	<b>2,00%</b>	<b>8,00</b>
Otras horas	<b>240</b>	<b>4,70%</b>	<b>11,28</b>
<b>TOTAL APORTACIONES</b>			<b>159,43</b>
2.- Retenciones a cuenta del IRPF S/	<b>2408</b>	<b>15,0%</b>	<b>361,2</b>
3.- Anticipos			
4.- Valor de los productos recibidos en especie			
5.- Otras deducciones			
<b>B. TOTAL A DEDUCIR</b>			<b>520,63</b>
<b>LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A_B)</b>			<b>1887,37</b>

Firma y Sello de la Empresa

a

RECIBÍ

**DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL**

1ª. Base de cotización por contingencias comunes:			
Base de incapacidad temporal			
Remuneración mensual <small>(Percepciones salariales, sin incluir horas extras)</small>	<b>1768</b>		Previa comparación con la tabla de cotizaciones  <b>BASE A COTIZAR</b> <b>2041,00</b>
Prorrata pagas extraordinarias <small>(Total pagas extras al año/12)</small>	<b>(1500+138)x2/12</b>	<b>273,00</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>2041,000</b>		
2ª. Base de cotización de contingencias profesionales (AT y EP) <small>y conceptos de recaudación conjunta (Desempleo, Formación Profesional y Fondo de Garantía Salarial (B.C.C.C.+ Horas Extras)</small>			
	Por salarios	Por I:T:	
	<b>2681,00</b>		<b>2681,00</b>
3ª. Base de cotización adicional por horas extraordinarias			<b>640</b>
4ª. Base IRPF <small>(Percepciones salariales)</small>			<b>2408</b>

## **Nomina Ejercicio N°: 13**

Realizar la Nomina según los supuestos

1.- Nomina Enero, Trabajador grupo 1

2.- Salario Base: 1300

3.- Antigüedad: 3% del salario base por trienio

4.- Nocturnidad: 300€

5.- Prendas de trabajo: 115€

6.- Horas extraordinarias: 150€

7.- Lleva 22 años trabajando en la empresa

8.- Tiene derecho a 2 pagas extras del sueldo base mas la antigüedad, Una de las pagas es cobrada este mes y aparece reflejada en este recibo de salarios.

9.- Retención del IRPF del 20%

10.- Supongase que el IPREM es de 600€

Base cotización €/mes Contingencias comunes Grupo 1: 1045,20 - 3230,10 (min. – max.)

Base cotización €/mes Contingencias Profesionales: 748,20 - 3230,10 (min. – max.)

Contingencias comunes % es del 4,70%

Desempleo trabajador fijo % es de 1,55%

Formación Profesional % es de 0,10%

Horas Extraordinarias F. Mayor % es de 2%

Retención del IRPF en este caso le corresponde un 20%

**EMPRESA**

\_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_

Código Cuenta Cotización Seguridad Social \_\_\_\_\_ C.I.F. \_\_\_\_\_

**TRABAJADOR**

\_\_\_\_\_

Categoría Profesional \_\_\_\_\_ N.I.F. \_\_\_\_\_

Grupo cotización \_\_\_\_\_ Antigüedad \_\_\_\_\_ N° Afiliación S. Social: \_\_\_\_\_

Periodo de liquidación (fecha inicio, día/mes) \_\_\_\_\_ (fecha fin, día/mes) \_\_\_\_\_ Total días..... 1

I. - DEVENGOS		IMPORTE
1 Percepciones salariales (sujetas a cotización)		
Salario base		1300
Complementos salariales:		
Antigüedad	3% salario base por trienio (7)	273
Nocturnidad		300
Horas extraordinarias		
		150
Gratificaciones extraordinarias:		
		1573
Salario en especie		
2 Percepciones no salariales (excluidas de cotización)		
Indemnizaciones o suplidos		
Prendas de trabajo	(No supera el 20% del IPREM)	115
Prestaciones a cargo de la empresa		
Prestaciones a cargo de la seguridad social		
Otras percepciones no salariales		
<b>A. TOTAL DEVENGADO (importe bruto de la nomina)</b>		<b>3711</b>

**II. - DEDUCCIONES**

1.- Aportación del trabajador a la Seguridad Social

CONCEPTOS A COTIZAR	BASES DE COTIZACION	%	APORTACION DEL TRABAJADOR	
Contingencias comunes	2135,16	4,70%	100,35	1ª Base de Cotización
Desempleo	2285,16	1,55%	35,41	2ª Base de Cotización
Formación Profesional	2285,16	0,10%	2,28	2ª Base de Cotización
Horas Extraordinarias:				
De fuerza mayor		2,00%	0,00	3ª Base de Cotización
Otras horas	150	4,70%	7,05	3ª Base de Cotización
<b>TOTAL APORTACIONES</b>			<b>145,09</b>	

2.- Retenciones a cuenta del IRPF S/ 3711 20,0% 742,2 4ª Base de Cotización

3.- Anticipos

4.- Valor de los productos recibidos en especie

5.- Otras deducciones

**B. TOTAL A DEDUCIR 887,29**

**LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A\_B) 2823,71**

Firma y Sello de la Empresa

a ..... 1 .....de..... julio .....de..... 2011

RECIBÍ

**DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL**

1ª. Base de cotización por contingencias comunes:

Base de incapacidad temporal			Previa comparación con la tabla de cotizaciones <b>BASE A COTIZAR</b>
Remuneración mensual (Percepciones salariales, sin incluir horas extras)		1873	
Prorrata pagas extraordinarias (Total pagas extras al año/12)		(1300+273)x2/12 = 262,16	
<b>TOTAL</b>		<b>2135,160</b>	<b>2135,16</b>

2ª. Base de cotización de contingencias profesionales (AT y EP) y conceptos de recaudación conjunta (Desempleo, Formación Profesional y Fondo de Garantía Salarial (B.C.C.C.+ Horas Extras)

Por salarios	2285,16	Por I:T:	
			<b>2285,16</b>

3ª. Base de cotización adicional por horas extraordinarias

150

4ª. Base IRPF (Percepciones salariales)

3711

## **Nomina Ejercicio N°: 14**

Realizar la Nomina según los supuestos

1.- Salario mes de Enero, trabajador grupo 2

2.- Salario base: 1500€

3.- Incentivos: 200€

4.- Transporte: 160€

5.- Horas extras: 150€

6.- Horas extras de fuerza mayor: 75

7.- 2 pagas extras equivalentes cada una al sueldo base

8.- Supongase que el IPREM es de 600€, el 20% de 600 es 120€ así que el transporte se pasa en 40€, por lo que se pondra en no salarial 120 y 40 en salarial.

Base cotización €/mes Contingencias comunes Grupo 1: 1045,20 - 3230,10 (min. – max.)

Base cotización €/mes Contingencias Profesionales: 748,20 - 3230,10 (min. – max.)

Contingencias comunes % es del 4,70%

Desempleo trabajador fijo % es de 1,55%

Formación Profesional % es de 0,10%

Horas Extraordinarias F. Mayor % es de 2%

Retención del IRPF en este caso le corresponde un 16%

**EMPRESA**  
 \_\_\_\_\_  
 Domicilio  
 \_\_\_\_\_  
 Código Cuenta Cotización Seguridad Social \_\_\_\_\_ C.I.F. \_\_\_\_\_

**TRABAJADOR**  
 \_\_\_\_\_  
 Categoría Profesional \_\_\_\_\_ N.I.F. \_\_\_\_\_  
 Grupo cotización \_\_\_\_\_ Antigüedad \_\_\_\_\_ N° Afiliación S. Social: \_\_\_\_\_

Periodo de liquidación (fecha inicio, día/mes) 1 de enero ..... 31 de enero de 2011 (fecha fin, día/mes) Total días..... 30

I. - DEVENGOS		IMPORTE
1 Percepciones salariales (sujetas a cotización)		
Salario base		1500
Complementos salariales:		
Incentivos		200
Horas extraordinarias	(150+75)	225
Gratificaciones extraordinarias:		
Salario en especie	exceso del 20% del IPREM de Transporte	40
2 Percepciones no salariales (excluidas de cotización)		
Indemnizaciones o suplidos		
Prestaciones a cargo de la empresa		
Prestaciones a cargo de la seguridad social		
Otras percepciones no salariales	Transporte	120
<b>A. TOTAL DEVENGADO (importe bruto de la nomina)</b>		<b>2085</b>

II. - DEDUCCIONES				
1.- Aportación del trabajador a la Seguridad Social				
CONCEPTOS A COTIZAR	BASES DE COTIZACION	%	APORTACION DEL TRABAJADOR	
Contingencias comunes	1990,00	4,70%	93,53	1ª Base de Cotización
Desempleo	2215,00	1,55%	34,33	2ª Base de Cotización
Formación Profesional	2215,00	0,10%	2,21	2ª Base de Cotización
Horas Extraordinarias:				
De fuerza mayor	75	2,00%	1,50	3ª Base de Cotización
Otras horas	150	4,70%	7,05	3ª Base de Cotización
<b>TOTAL APORTACIONES</b>			<b>138,62</b>	
2.- Retenciones a cuenta del IRPF S/	2085	16,0%	333,6	4ª Base de Cotización
3.- Anticipos				
4.- Valor de los productos recibidos en especie				
5.- Otras deducciones				
<b>B. TOTAL A DEDUCIR</b>			<b>472,22</b>	
<b>LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A_B)</b>			<b>1612,78</b>	

Firma y Sello de la Empresa

a ..... 1 ..... de ..... febrero ..... de ..... 2011

RECIBÍ

**DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL**

1ª. Base de cotización por contingencias comunes:			
Base de incapacidad temporal			Previa comparación con la tabla de cotizaciones <b>BASE A COTIZAR</b>
Remuneración mensual (Percepciones salariales, sin incluir horas extras)	1740		
Prorrata pagas extraordinarias (Total pagas extras al año/12)	1500x2/12	250,00	
<b>TOTAL</b>		<b>1990,00</b>	<b>1990,00</b>
2ª. Base de cotización de contingencias profesionales (AT y EP) y conceptos de recaudación conjunta (Desempleo, Formación Profesional y Fondo de Garantía Salarial (B.C.C.C.+ Horas Extras)			
	Por salarios	Por I:T:	
	2215,00		2215,00
3ª. Base de cotización adicional por horas extraordinarias			
			225
4ª. Base IRPF (Percepciones salariales)			
			2085